



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA
Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996). Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inírida - Guainia



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° SMC-CGR-008 de 2026.

ARLEX TOVAR HERRERA Rector del **FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS** Identificado con cédula de ciudadanía No.19.015.494, quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION**, informa a **DELY YERANIA TORRES OCAMPO** identificada con cedula de ciudadanía 42.547.860 en adelante el "Contratista", como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía N° **SMC-CGR-008-2026**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD PEDAGOGICA, SEMANA CULTURAL Y FERIA DE LA CIENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUSTODIO GARCIA ROVIRA, LA PRIMAVERA Y NICOLASITO.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requieran para solventar las obligaciones a que haya lugar surgido como consecuencia de la suscripción del contrato respectivo.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados
3. Supervisar la ejecución del contrato

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$47.782.800)**., suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGUA EN BOLSA PACA X 24 UNIDADES DE 240ML	UNIDAD	120
2	ALAMBRE DULCE CALIBRE 12 X 1 KILO	KILO	9
3	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% GALON DE 3,75 LITROS	UNIDAD	1
4	ALGODÓN PAQUETE X 250 GRAMOS	UNIDAD	2
5	ALKA-SELTZER CAJA DE 30 SOBRES 60 PASTILLAS	UNIDAD	1
6	ALQUILER DE CARRO CON PLATON PARA CARROZA MEDIO DIA	UNIDAD	12
7	ALQUILER DE SONIDO CON DOS MICROFONOS INHALAMBRICOS INCLUYE GENERADOR ELECTRICO Y CABINAS PARA MEDIO DIA	UNIDAD	1
8	BALON DE FUTBOL NUMERO 5 NEUMATICO DE BUTILO, QUE MANTIENE SU PRESION DE AIRE POR MAS TIEMPO, CUBIERTA EN MATERIAL SEUL TOUCH QUE PROPORCIONA MAYOR SUAVIDAD AL CONTACTO TERMOSELLADO ESTRUCTURA DE 4 PANELES PESO 410-450GR CIRCUNFERENCIA 68-70CM	UNIDAD	8
9	BALON DE MICROFUTBOL N.3 PESO:ENTRE 400GR Y 440GR, CIRCUNFERENCIA: ENTRE 62CM Y 64 CM, SUPERFICIE DE JUEGO: PISO DE CEMENTO	UNIDAD	8



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996), Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inírida - Guainía



10	BALONES DE VOLEIBOL # 5 DE 65-67CM DE CIRCUNFERENCIA MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	8
11	BANDAS ELASTICAS NUMERO 18 PAQUETE X 500GRAMOS	UNIDAD	1
12	BICARBONATO DE 1000 GRAMOS EN PRESENTACION DE BOLSA PLASTICA	UNIDAD	3
13	BISTURI CUERPO EN CAUCHO MODELO HT60108 ANCHO 1,8 CM	UNIDAD	8
14	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 40 HOJAS 8 COLORES DIFERENTES	UNIDAD	76
15	BOLA DE ICOPOR N12	UNIDAD	10
16	BOLIGRAFO PUNTA METALICA PUNTA FINA COLOR NEGRO DESECHABLE CON TAPA ELABORADO EN PASTICO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12	5
17	BOLIGRAFO PUNTA METALICA PUNTA FINA COLOR ROJO DESECHABLE CON TAPA ELABORADO EN PASTICO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA X 12	5
18	BOLSA DE ALGODÓN X 50 GR	UNIDAD	1
19	BOMBA R12 COLORES SURTIDOS PAQUETE X 50	PAQUETE	15
20	BOMBA R9 PAQUETE X 20 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	10
21	BOMBAS MIL FIGURAS PAQUETE X 20 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	4
22	BOMBAS R12 PAQUETE X 50 UNIDADES COLOR AZUL, BLANCO Y ROJO 2 PAQUETES DE CADA COLOR	PAQUETE X 50	6
23	BRIDAS PLASTICAS DE AMARRE DE 3,6MM X 20CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	1
24	BROCHA DE CERDA MONA CABO AZUL DE 1"	UNIDAD	5
25	BROCHA DE CERDA MONA CABO AZUL DE 2"	UNIDAD	10
26	BROCHA DE CERDA MONA CABO AZUL DE 3"	UNIDAD	12
27	BROCHA DE CERDA MONA CABO AZUL DE 4"	UNIDAD	10
28	BROCHA DE CERDA MONA CABO AZUL DE 5"	UNIDAD	12
29	CABALLETE O TRIPODE EN MADERA DE 100CM FABRIADO DE MADERA DE PINO	UNIDAD	4
30	CABUYA CUERDA DE YUTE NATURAL X 100M	ROLLO	2
31	CABUYA SINTETICA DE 130 MTROS	UNIDAD	5
32	CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA PARA TAPICERIA TAMAÑO DE GRAPAS DE 6MM A 14 MM	UNIDAD	2
33	CARPETA COLGANTE AZUL TAMAÑO OFICIO FOLDER DE VARILLAS PLASTICAS EN CARTULINA DE 243G	UNIDAD	60
34	CARTON PAJA,GRUESO NO FLEXIBLE, NO PERMITE DOBLAR SIN QUE QUIEBRE, X PLIEGO DE 70X95CM	PLIEGO	80
35	CARTULINA BRISTOL DE 160GR. PLIEGO DE 70 CM X 100CM, COLOR BLANCO	PLIEGO	50
36	CARTULINA BRISTOL DE 160GR. PLIEGO DE 70 CM X 100CM, COLOR NEGRO	PLIEGO	50
37	CARTULINA BRISTOL DE 160GR. PLIEGO DE 70 CM X 100CM, COLORES SURTIDOS	PLIEGO	110
38	CARTULINA BRISTOI PAQUETE X 10 OCTAVOS	PAQUETE X 10	20
39	CARTULINA IRIS X 25 UNIDADES 1/2 PLIEGO	PAQUETE X 25	1
40	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 mm X 40 mts LARGO, MATERIAL PAPEL CREPADO Y CAUCHO NATURAL,	ROLLO	22

HACIA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO

Calle 26 No. 9-49 Barrio la Primavera II teléfono 5656110

PAGINA WEB: www.institutocgr.com



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996), Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inirida - Guainia



41	CINTA DE TELA DE 2CM DE ANCHO X 6 METROS DE LARGO COLOR AMARILLO	ROLLO	4
42	CINTA DE TELA DE 2CM DE ANCHO X 6 METROS DE LARGO COLOR AZUL	ROLLO	4
43	CINTA DE TELA DE 2CM DE ANCHO X 6 METROS DE LARGO COLOR BLANCO	ROLLO	4
44	CINTA DE TELA DE 2CM DE ANCHO X 6 METROS DE LARGO COLOR VERDE	ROLLO	4
45	CINTA DOBLE FAZ ACOLCHADA 18MM X 2M BLANCA	UNIDAD	3
46	CINTA TRANSPARENTE DE 48 X 100M MATERIAL POLIPROPILENO	UNIDAD	4
47	CINTA TRANSPARENTE DE 48 X 300M MATERIAL POLIPROPILENO	UNIDAD	10
48	CORTINAS METALIZADAS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	8
49	ESPUMA DE CARNAVAL DE 500ML	UNIDAD	5
50	FALDA TUTU COLOR ROJO TALLA 12	UNIDAD	10
51	GRAPADORA TAPICERA INDUSTRIAL 3 EN 1 + 600 PIEZAS	UNIDAD	1
52	GLOBO DE ESFERA 4D DE 45CM REDONDO FUTBOL	UNIDAD	10
53	GLOBO DE LATEX R12 PAQUETE X 10 UNIDADES COLOR AMARILLO	PAQUETE X 10	1
54	GLOBO DE LATEX R12 PAQUETE X 10 UNIDADES COLOR AZUL	PAQUETE X 10	1
55	GLOBO DE LATEX R12 PAQUETE X 10 UNIDADES COLOR ROJO	PAQUETE X 10	1
56	GLOBO DE LATEX R12 PAQUETE X 10 UNIDADES COLOR VERDE	PAQUETE X 10	1
57	GRAPADORA MANUAL PARA TAPICERIA, COMPATIBLE CON GRAPAS DE 6MM A 14MM USO MADERA, CARTON, TELA , MDF	UNIDAD	1
58	ICOPOR LAMINA DE 2CM	UNIDAD	6
59	JUEGO DE PINCELES X 10 UNIDADES TAMAÑOS VARIADOS DE CERDAS LIGERAS FACIL DE LAVAR, MANGO DE MADERA	JUEGO	3
60	LAMINA DE TRIPLEX DE 2 MILIMETROS DE 1,53 M X 2,44M ESTILO TABLERO	UNIDAD	1
61	LONA BLANCA X METRO	METRO	18
62	LONA NEGRA X METRO	METRO	10
63	LUPAS AUMENTO ENTRE 3X Y 5X LENTE DE VIDRIO OPTICO O ACRILICO DE ALTA CALIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA A CAIDAS DIAMETRO ENTRE 60MM Y 75MM CUERPO MANGO ERGONIMICO DE CAUCHO O PLASTICO ABS ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	3
64	MARCADORES JUMBO DE 12 COLORES GRAFITI INCLUYE ORO Y PLATA	UNIDAD	1
65	MARCADORES PLUMON CAJAS GRAFITO 751 X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
66	MASCARA ANTIFAZ ANIMALES DE LA SELVA GRANJA EN FOAMY PAQUETE X 12	PAQUETE X 12	3
67	MEDALLA PERSONALIZADA EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 MM DE DIAMETRO Y 3MM DE ESPESOR, INCLUYE EL SIGUIENTE TEXTO "RECONOCIMIENTO AL MEJOR PROYECTO, FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA, BACHILLERATO, COLAPRI, INIRIDA - 2026", INCLUYE CINTA PARA EL CUELLO EN COLORES VERDE Y BLANCO	UNIDAD	50
68	NAILON DE PESCAR GRUESO	UNIDAD	4
69	PALO DE PINCHO DE 30CM X 100 UNDADES	PAQUETE	3

HACIA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO

Calle 26 No. 9-49 Barrio la Primavera II teléfono 5656110

PAGINA WEB: www.institutocgr.com



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA
Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996), Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inírida - Guainia



70	PAÑOLETAS DE CUELLO COLOR ROJO	UNIDAD	30
71	PAPEL CELOFAN PLIEGO DE 70 X 100CM, P COLOR TRANSPARENTE	PLIEGO	10
72	PAPEL CREPE DE 70X100CM PAQUETE X 10 UNIDADES COLOR ROJO, AMARILLO, NARANJA, VERDE CLARO, AZUL CLARO Y ROSADO 5 PAQUETES DE CADA COLOR,	PAQUETE X 10	30
73	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR AMARILLO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	5
74	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR AZUL DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	9
75	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR BLANCO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	6
76	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR BLANCO TORNASOL DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	3
77	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR DORADO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	8
78	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR NEGRO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	8
79	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR PLATEADO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	2
80	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR ROJO DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	12
81	PAPEL FOAMI ESCARCHADO COLOR VERDE DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO,	UNIDAD	5
82	PAPEL FOAMI LISO COLOR VERDE, AMARILLO, AZUL, ROJO, NEGRO, DE 70 X 95CM , MATERIAL MOLDEABLE Y VIABLE PARA TUS MANUALIDADES, DISEÑOS, CREACIONES Y DECORACIONES, FÁCIL DE PEGAR, NO TOXICO, 6 DE CADA COLOR	UNIDAD	30
83	PAPEL VINIPEL ROLLO X 100 METROS	UNIDAD	3
84	PASACALLE DE 3M X 1M (DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	1
85	PEGANTE LIQUIDO PARA MADERA X 4 KILOS	UNIDAD	2
86	PINTUCARITAS X 6 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	4
87	PINTURA EN AEROSOL DE 300ML COLOR NEGRO, ROJO, VERDE, DORADO,BLANCO, AZUL	UNIDAD	6
88	PINTURA EN VINILO COLOR AMARILLO X GALON	GALON	14
89	PINTURA EN VINILO COLOR AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, MORADO, NEGRO, BLANCO X GALON 3 DE CADA COLOR	GALON	14

HACIA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO
Calle 26 No. 9-49 Barrio la Primavera II teléfono 5656110
PAGINA WEB: www.institutocgr.com



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996), Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inirida - Guainia



90	PINTURA EN VINOLO COLOR AZUL X GALON	GALON	10
91	PINTURA EN VINOLO COLOR BLANCO X GALON	GALON	12
92	PINTURA EN VINOLO COLOR DORADO X GALON	GALON	2
93	PINTURA EN VINOLO COLOR MORADO X GALON	GALON	1
94	PINTURA EN VINOLO COLOR NARANJA X GALON	GALON	1
95	PINTURA EN VINOLO COLOR NEGRO X GALON	GALON	8
96	PINTURA EN VINOLO COLOR ROJO X GALON	GALON	10
97	PINTURA EN VINOLO COLOR VERDE X GALON	GALON	6
98	PISTOLA PARA SILICONA EN BARRA DELGADA ALAMBRICA BOQUILLA ANTOGOTEO 110V	UNIDAD	5
99	PISTOLA PARA SILICONA EN BARRA GRUESA ALAMBRICA BOQUILLA ANTOGOTEO 110V	UNIDAD	13
100	PLACA O TROFEO PERSONALIZADO EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO PERSONALIZADO EN FORMA DE MATRAZ TIPO ERLLENMEYER, QUE INCLUYA EL NOMBRE DEL COLEGIO "INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA" LA INSCRIPCION "FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA" BACHILLERATO 2026, MEDIDAS DE 15 CM DE ALTURA CON UN ESPESOR DE 3CM Y BASE DE SOPORTE	UNIDAD	6
101	PLUMAS DE COLORES GRANDES Y COLORIDAS PAQUETE X 20	UNIDAD	7
102	POLISOMBRA DE 4 METROS DE ANCHO	UNIDAD	1
103	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA FERIA GASTRONOMICA DE SEMANA CULTURAL, INCLUYE EL MENAJE NECESARIO PARA LA COCCION DE LA COMIDA, LOS INGREDIENTES SERAN PROPORCIONADOS POR EL COLEGIO	UNIDAD	1
104	RESMA DE PAPEL DE 500 HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75GR	UNIDAD	1
105	RESMA DE PAPEL DE 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO DE 75GR	UNIDAD	1
106	RODILLO DE ESPUMA DE 9"	UNIDAD	9
107	ROMPECABEZAS EN MADERA DE 24 PIEZAS	UNIDAD	18
108	ROSAS ARTIFICIALES ROJAS PAQUETE X 20 UNIDADES	UNIDAD	2
109	SACA GANCHOS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	10
110	SERVICIO DE TRES INSTRUCTORES DE BAILE Y TRES INSTRUCTORES DE REVISTAS X HORA	UNIDAD	6
111	SILICONA EN BARRA DELGADA DE PROXIMADAMENTE 28 A 30cm DE LARGO, PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE	10
112	SILICONA EN BARRA GRUESA DE 11mm, Y DE PROXIMADAMENTE 28 A 30cm DE LARGO, PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE	25
113	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML	UNIDAD	10
114	SISTEMA DE SONIDO PA TODO EN UNO ALIMENTADO POR BATERIA, IDEAL PARA APLICACIONES MOVILES Y EVENTOS EN EXTERIORES, EQUIPADO CON UN SUBWOOFER DE 6,5 PULGADAS Y UNA BOBINA DE VOZ DE 1,5 PULGADOS, ADEMAS DE UN DRIVER DE ALTA FRECUENCIA DE 2,5 PULGADAS, ESTE SISTEMA OFRECE UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 60HZ A 18KHZ Y UNA POTENCIA DE SALIDA DE 120W RMS CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH, ECUALIZACION DE 2 BANDAS Y LA CAPACIDAD DE ENLAZAR MULTIPLES SISTEMAS, EL P1 GO ES LA SOLUCION PERFECTA PARA EVENTOS Y PRESENTACIONES SIN NECESIDAD DE ALIMENTACION CONSTANTE, POTENCIA RMS: 120W, SPPL MAXIMO:114DB, BLUETOOTH CON SOPORTE TWS,	UNIDAD	2

HACIA LA FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO

Calle 26 No. 9-49 Barrio la Primavera II teléfono 5656110

PAGINA WEB: www.institutocgr.com



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996). Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inírida - Guainía



	ENTRADAS: 2XLR/COMBO DE 6,3MM, 1 RCA, ECUALIZADOR DE 2 BANDAS, BATERIA RECARGABLE DE 24V 4400MAH, DIMENSIONES: 34CM X 29CM X25CM		
115	SOGA EN POLIPROPILENO TORCIDA CALIBRE 10MM X 20METROS	UNIDAD	2
116	SOMBRERO BLANCO DE CARTON	UNIDAD	12
117	SOMBRERO NEGRO DE CARTON	UNIDAD	12
118	SOMBRERO VUELTAIO DE CARTON PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	2
119	TELA DACRON BLANCA X METRO	METRO	6
120	TELA DE YUTE NATURAL O COSTAL X 1,50M DE ANCHO	METRO	2
121	TELA ESTAMPADA(CULTURA MAYA)	METRO	9
122	TELA GABARDINA DE ALGODÓN NEGRO MATE SOLIDA	METRO	4
123	TELA POLIESTER COLOR AMARILLO X METRO	METRO	6
124	TELA POLIESTER COLOR AZUL X METRO	METRO	6
125	TELA POLIESTER COLOR BLANCO X METRO	METRO	20
126	TELA POLIESTER COLOR NEGRO X METRO	METRO	6
127	TELA POLIESTER COLOR ROJO X METRO	METRO	10
128	TELA POPELINA EN ALGODÓN MATE, MAS ESTRUCTURADA Y GRUESA COLOR BLANCO	METRO	6
129	TELA QUIRURGICA COLOR NEGRO	METRO	25
130	TELA SATIN COLOR AMARILLO DE 1,5 METROS DE ANCHO	METRO	10
131	TELA SATIN COLOR AZUL DE 1,5 METROS DE ANCHO	METRO	10
132	TELA SATIN COLOR ROJO DE 1,5 METROS DE ANCHO	METRO	10
133	TELA SATIN COLOR VERDE DE 1,5 METROS DE ANCHO	METRO	10
134	TELA SATIN LICRADO COLORES VIVOS, ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, FUCSIA, VIOLETA, NARANJA, BLANCO 5 METROS DE CADA COLOR	METRO	32
135	TELA ZARAZA (ALGODÓN 100%)	METRO	10
136	TIJERA DE OFICINA DE 8"	UNIDAD	15
137	TIJERAS PUNTA ROMA DE 13CM MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	10
138	TUBO DE PRESION PVC DE 1/2"	METRO	15

QUINTA. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado al contratista, así: Se realizará un único pago por el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Custodio García Rovira correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, al finalizar el contrato previa certificación expedida por el Supervisor de la IE CGR, se cancelará el valor del contrato con la presentación de la factura, previa entrega de los elementos solicitados objeto del presente proceso de contratación

El supervisor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996), Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inírida - Guainia



SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de duración de 10 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta del inicio del contrato. La fecha de terminación de plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación, recibo final del objeto contrato, o certificado final de cumplimiento del contrato, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en presente contrato. La ausencia o renuencia para suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal año 2026, No. 026, expedido el cuatro (04) de septiembre de 2026.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de Rector de la Institución Educativa Custodio García Rovira o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

NOVENA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Instituto Custodio García Rovira.		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de ejecución del contrato y 4 meses más	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Calidad de los Bienes	Por el término de ejecución del contrato y 4 meses más	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Durante el término de ejecución del contrato	No inferior a 200 SMLVM
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
INSTITUCION EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Institución oficial con Jornadas Diurna, Nocturna y Semipresencial con
Educación Preescolar y Básica completa (Resolución 08699 del 27 de Julio de 1987 del MEN)
Modalidades Agropecuaria (Según Decreto 235 de 1996). Comercial (Según Decreto 0372 de 2000)
Y Académica (Resolución 08699 de 1987). ICFES 028779 / 746172/195271 DANE 194001000771-NIT843000018-0
Inirida - Guainia



El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en la ciudad de Inirida, departamento del Guainia.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

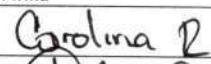
DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Inirida, el dieciséis (17) días del mes de septiembre de 2026.

Por la INSTITUCION,


ARLEX TOVAR HERRERA
Rector I.E.CGR

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Carolina Rueda Moreno	Técnico Administrativo	
Revisó	Dila Farydee Cañon Suarez	Apoyo Jurídico- FSE	